

# Boletín Oficial



**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

Precios de suscripción.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**Comision provincial.**

Sesion de 1.º de Abril de 1880.

Abierta á las ocho en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Continuando las operaciones de ingreso en caja de los quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Distrito de la Universidad</b>	
1 José Rodríguez Manzanedo.....	Cubre plaza.
2 Crisanto Abollo Butragueño.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
3 Francisco Ramirez Saavedra.....	Idem id. id.
4 Ramon Mariscal Alonso.....	Ingresó en caja.
5 Pedro Miguel Font Castellar.....	Pendiente de filiacion.
6 Antonio Rodriguez Garcia.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
7 Lázaro Gil Perez.....	Ingresó en caja.
8 Eladio Díez Bugallo.....	Útil condicionalmente.
9 Jesus Armenta Cano.....	Cubre plaza.
10 Joaquin Saiz Florido.....	Pendiente de filiacion.
11 Juan José Espinosa Ubis.....	Cubre plaza.
12 Manuel Hoeffler Alvarez.....	Ingresó en caja.
13 Joaquin Gasca Monterde.....	Idem con recurso pendiente.
14 Natalio Vallés Beltran.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
15 Manuel Larranz Artigas.....	Redimió.
16 Francisco Crespo Gomez.....	Pendiente por enfermo.
17 Bruno Rodriguez Sirven.....	Cubre plaza.
18 Manuel Garcia Alvarez.....	Ingresó en caja.
19 Francisco Lema Segovia.....	Idem id.
20 Miguel Fernandez Perez.....	Idem id.
21 Pedro Mampeceres Matellanos.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
22 Julio Perez Lopez.....	Cubre plaza.
23 Juan Julian Romero.....	Idem id.
24 Gabriel Garcia Lopez.....	Ingresó en caja.
25 Miguel Franco Gonzalez.....	Cubre plaza.
26 Tomás Aragonese Escobar.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
27 Fernando Diaz de Tejada y Cortés.....	Redimió.
28 Jacobo Correa y Oliver.....	Cubre plaza.
29 Luis Masdeval Real.....	Corto de talla.
30 Luis Feijóo Sirera.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
31 Juan Fontanillas Gago.....	Ingresó en caja.
32 Manuel Aguado Rogel.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
33 Baldomero Ponte Redondo.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
34 Julio Marduran Clau.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
35 Manuel Nicol Barbaci.....	Cubre plaza.
36 Cosme Garcia Expósito.....	Ingresó en caja.
37 Pedro Lopez de Vicuña.....	Cubre plaza.
38 Gregorio Barbon Aroces.....	Idem id.
39 Juan Quirós Ortiz.....	Pendiente de presentacion.
40 Juan Latre Garcia.....	Ingresó en caja.
41 José Santiago Carralero.....	Idem id.
42 Enrique Nuñez Agra.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
43 Luis Errarte Leónidas.....	Cubre plaza.
44 Guillermo Yañez Mazan.....	Ingresó en caja.
45 José Maria Casanova Palomino.....	Pendiente de filiacion.
46 Ciriaco Alonso Carazo.....	Ingresó en caja.
47 Francisco Goicoerrotea Gamboa.....	Cubre plaza.
48 Evaristo Jimenez Delgado.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
49 Arturo Fernandez Lausaco.....	Cubre plaza.
50 Francisco Ramos Izquierdo.....	Idem id.
51 José Aguirre Lara.....	Idem id.
52 Dámaso Perez Mercadal.....	Ingresó en caja.
53 Vicente Martin Villar Madarro.....	Cubre plaza.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

54 Diego Rafael Serrano Rodriguez.....	Ingresó en caja.
55 Julio Moya Verdos.....	Cubre plaza.
56 Manuel Sardinero Selgas.....	Idem id.
57 Manuel Ferreiro Perez.....	Prófugo.
58 Ramon Rúa Figueroa Guzman.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
59 Federico Lopez Salcedo Charri.....	Cubre plaza.
60 Rafael Norcega Escolar.....	Idem id.
61 Luis Diaz Cabria Jinés.....	Idem id.
62 Francisco Cruz Prada.....	Redimió.
63 José Cordero Franco.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
64 Manuel Montero Sanchez.....	Idem id. id.
65 Celestino Barrera Clemente.....	Ingresó en caja.
66 Higinio Argüelles Toral.....	Idem id.
67 Luis Lopez Garcia.....	Cubre plaza.
68 Genaro Jarpe Moscoso.....	Idem id.
69 Pascual Luis Artola Soria.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
70 José Ramos Fernandez.....	Ingresó en caja.
71 Francisco Lopez.....	Idem id.
72 Francisco Martin Bellido.....	Cubre plaza.
73 Pedro Alvarez Muñoz.....	Pendiente por enfermo.
74 Francisco Troyano Eycenar.....	Cubre plaza.
75 José Garcia Olivares.....	Ingresó en caja.
76 Jesus Casanova Gutierrez.....	Cubre plaza.
77 Gustavo Mollado Bienzovas.....	Idem id.
78 Agustin Lasquetti Castro.....	Oficiase al Capitan general de Filipinas para que ingrese en caja ó redima.
79 Pedro Lozano Navarro.....	Corto de talla.
80 Francisco Aguado Uzquiano.....	Cubre plaza.
81 Jaime Gonzalez Garcia.....	Pendiente de filiacion.
82 Froilan Cordobés Cueli.....	Pendiente por enfermo.
83 Enrique Herrero Garcia.....	Ingresó en caja.
84 Carlos Euriondo Llona.....	Cubre plaza.
85 Raimundo del Valle Ballesteros.....	Idem id.
86 Cayetano Perez.....	Ingresó en caja.
87 Antonio Navarro Martinez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
88 Dionisio Gonzalez Rodriguez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
89 Manuel Lozano Mejia.....	Idem id. id. id.
90 José Seurra Hernandez.....	Oficiase á la Comision provincial de Badajoz para que ingrese en caja como soldado de la reserva.
91 Juan José Fraile Pintor.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
92 Felipe Sedano Perez.....	Ingresó en caja.
93 José Garcia Gonzalez.....	Pendiente de presentacion.
94 Ignacio Gonzalez Diaz.....	Ingresó en caja.
95 Vicente Aguirre Sanchez del Puerto.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
96 Manuel Garcia Gil.....	Ingresó en caja.
97 Justo Estéban Garcia.....	Corto de talla.
98 Dámaso Rodriguez Cogollor.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
99 Pedro Rodriguez Ochoa.....	Ingresó en caja.
100 Marcos Antonio Izquierdo Gonzalez.....	Idem id.
101 Mariano Llofrú e Ibarra.....	Redimió.
102 Juan Rozos Arias.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
103 Gabino Guedella Caballero.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
104 Julio Satorres.....	Oficiase al Sr. Ministro de Estado para la presentacion de este mozo á cumplir la ley.
105 Antonio de Diego Garcia.....	Cubre plaza.
106 Millan de Prado Morales.....	Pendiente de ampliacion del expediente.
107 Tomás Acevedo Toribio.....	Ingresó en caja.
108 Francisco Carsi Osorio.....	Redimió.
109 Antonio del Valle Oscariz.....	Ingresó en caja.
110 Pedro Herrero Gil.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
111 Trinidad Llana é Ibañez.....	Ingresó en caja.
112 Marpelino Gonzalez Ortiz.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
113 Carmelo Collado Lopez.....	Ingresó en caja.
114 José Maria Garcia Dominguez.....	Corto de talla.
115 Isaac Aguayo Fresneda.....	Oficiase á la Comision provincial de Logroño para que ingrese en caja.
116 Joaquin Garcia Perez.....	Ingresó en caja.
117 Manuel Urbina Conde.....	Redimió.
118 Antonio Arteaga Fernandez.....	Cubre plaza.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
119 José Bregante Martínez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
120 Manuel Fernandez Usaola.....	Corto de talla.
121 Julio Saez Muñoz.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
122 Francisco Carrillo Gonzalez.....	Corto de talla.
123 Manuel Sanz Benito.....	Pendiente por enfermo.
124 Enrique Uzeta Zufia.....	Redimió.
125 Alfredo Buch Mateo.....	Cubre plaza.
126 Francisco García Calderon.....	Ingresó en caja.
127 Hipólito Mendez Vigo Ortega.....	Cubre plaza.
128 Isidro Renart Marina.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
129 Antonio Ortega Marin.....	Ingresó en caja.
130 Rafael de Castro Fernandez Tirado.....	Cubre plaza.
131 Vicente Mendez Laguna.....	Ingresó en caja.
132 Cayo Quiñones de Leon.....	Cubre plaza.
133 Ramon Nee Hernandez.....	Corto de talla.
134 Epifanio Llorente Marino.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
135 Manuel Zorrilla Garcia.....	Ingresó en caja.
136 Dionisio Mesa Blanco.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
137 Miguel Fernandez Gonzalez.....	Ingresó en caja.
138 Fernando Gomez de Salazar Jimenez.....	Cubre plaza.
139 Mariano Daniel Flores.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
140 José del Valle Nogales.....	Cubre plaza.
141 Manuel Marie Ruiz.....	Ingresó en caja.
142 José Molina Mesa.....	Cubre plaza.
143 Antonio Llana Luzon.....	Ingresó en caja.
144 Pedro Grau San Millan.....	Cubre plaza.
145 Andrés Cuenca Bances.....	Ingresó en caja.
146 Nicolás Delgado Monroy.....	Cubre plaza.
147 Luis Bartolomé Cajigas.....	Oficiase al Capitan general de la Isla de Cuba para que ingrese ó redima.
148 Alvaro Rodriguez Bao.....	Ingresó en caja.
149 Rafael Romero Salas.....	Cubre plaza.
150 José Borrás Ruiz.....	Ingresó en caja.
151 Fernando Tardío Roldan.....	Idem id.
152 Félix Aguirre Ocaña.....	Pendiente de filiacion.
153 Aquilino Caró Valderas.....	Ingresó en caja.
154 Miguel Doportó Ueilla.....	Idem id.
155 Bernardo Manso Falces.....	Idem id.
156 Joaquin Lopez Serrano.....	Cubre plaza.
157 Francisco Santa-Maria Gadea.....	Ingresó en caja.
158 Félix Fraid Martin.....	Idem id.
159 José Martinez Fernandez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
160 José Giorla Verdagner.....	Cubre plaza.
161 Eloy Carre del Hoyo.....	Idem id.
162 José Sabado Pórtoles.....	Ingresó en caja.
163 Antonio Ramirez Cuero.....	Idem id.
164 Luis Larbeimes Jáuregui.....	Redimió.
165 Avelino Pellicer Gutierrez.....	Oficiase a la Comision provincial de Santander para que ingrese en caja.
166 Cipriano Cabello Becerro.....	Ingresó en caja.
167 José Cuchi Arnau.....	Redimió.
168 Cayetano Meregil Matamala.....	Ingresó en caja.
169 José Pareja Baeza.....	Pendiente de presentacion.
170 Mariano Cortezon Ojeda.....	Corto de talla.
171 Roman Cernuda Ochoa.....	Cubre plaza.
172 Manuel Fernandez y Fernandez.....	Idem id.
173 Fernando Ariza Avilés.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener 1'530 milímetros.
174 Basilio Estéban de la Fuente.....	Ingresó en caja.
175 Valentin Aparicio Molero.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
176 Doroteo Valentin Ruiz.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
177 Juan Pinto Rogel.....	Prófugo.
178 José Natino Favaloyes.....	Cubre plaza.
179 Antonio Martin Martinez.....	Corto de talla.
180 Felipe Querol Marin.....	Ingresó en caja.
181 Miguel Rodriguez Brea.....	Corto de talla.
182 Joaquin Juan Bao Suarez.....	Ingresó en caja.
183 José Lozano Ponce de Leon.....	Pendiente de filiacion.
184 Salvador Vivar Puerta (conocido por Enrique).....	Ingresó en caja.
185 José Gonzalez Nieto.....	Pendiente de filiacion.
186 Benigno Lucas Alejo.....	Oficiase a la Comision provincial de Valencia para que ingrese en caja con destino a la reserva por haber sido exceptuado.
187 Carlos Gonzalez Rodriguez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
188 Benito Macías Santa Inés.....	Ingresó en caja.
189 Hilario Galan y Antonio.....	Cubre plaza.
190 Luis Zurdo Olivares.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
191 Julian Alvarez Arango.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
192 Andrés Hermida Lopez.....	Ingresó en caja.
193 Julian Mateos Zamora.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
194 Enrique Losada Fernandez.....	Corto de talla.
195 Angel Zara Amoscótegui.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
196 Antonio Lopez Hernandez.....	Cubre plaza.
197 Luis Lopez Martin.....	Excluido por no tener la edad.
198 José Tejero Martinez.....	Ingresó en caja.
199 Francisco Garcia Jimenez.....	Idem id. útil condicionalmente.
200 Luis Diaz Montes Fernandez.....	Ingresó en caja.
201 Ladislao Suarez Diaz.....	Idem id. útil condicionalmente.
202 Gregorio Herrero Mateo.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
203 Antonio Castedo Lozano.....	Ingresó en caja.
204 Arturo Renales Barrera.....	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
205 Juan Mató Ponce.....	Cubre plaza.
206 Antonio Lopez Fernandez.....	Ingresó en caja.
207 Juan Serrano Ferrer.....	Cubre plaza.
208 Rafael Garcia Goyena Boza.....	Pendiente de redencion.
209 Estéban Baeza Morilla.....	Idem de la terminacion del expediente.
210 Matías Casanova Fernandez.....	Ingresó en caja.
211 José Paja Vidal.....	Pendiente de filiacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
212 Alejo Rodriguez Clavero.....	Ingresó en caja.
213 Ricardo Martinez Jones.....	Cubre plaza.
214 Julio Martinez Valle.....	Inútil. Ingresó como soldado para la reserva.
215 Luis Fernandez Mendez.....	Corto de talla.
216 Manuel Porras Gomez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
217 Evaristo Odriózola Ripalda.....	Pendiente de redencion.
218 Francisco Serrano Ferrer.....	Cubre plaza.
219 Antonio Lopez Perez.....	Idem id.
220 Francisco Ortega Ingles.....	Se revoca el fallo del distrito.
221 Enrique Iravedra Archilla.....	Exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
222 José Canto Altés.....	Idem id.
223 Mariano Lopez Valdemoro.....	Pendiente de filiacion.
224 Antonio Boiguez Grimaldos.....	Cubre plaza.
225 Gregorio Regidor Baonza.....	Idem id.
226 Ramon Garcia Fernandez.....	Ingresó en caja.
227 José Maria Morgado Rices.....	Idem id.
228 Raimundo Fernandez Toledo.....	Idem id.
229 Jacobo Lopez Arias.....	Pendiente de curacion.
230 Ramon Buey Cermeño.....	Cubre plaza.
231 Mauricio Castellar Mata.....	Redimió.
232 Julian Muñoz Donaire.....	Pendiente de filiacion.
233 Estéban Atance Cerro.....	Exceptuado por el distrito. Ingresó como soldado para la reserva.
234 Francisco Ortega Navarro.....	Pendiente por enfermo.
235 Vicente Campesino Mingo.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
236 Manuel Sanz Ansorena.....	Pendiente de presentacion.
237 Manuel Alvarez Gonzalez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
238 Ildefonso Fernandez Cabrera.....	Redimió.
239 Sebastian Navares Merino.....	Prófugo.
240 Julian Dongil del Olmo.....	Pendiente por enfermo.
241 Miguel Ceballos Beltran.....	Cubre plaza.
242 Pedro Cerrillo Vives.....	Ingresó en caja.
243 Fernando de las Heras Ruiz.....	Idem id.
244 José Maria del Toro Garcia.....	Idem id.
245 Florencio Sanchez Jimenez.....	Ingresó en caja.
246 Wenceslao Gasca Monterde.....	Idem id. con recurso pendiente.
247 José Perez Lopez.....	Idem id.
248 Polonio Mora Ruiz.....	Prófugo.
249 Manuel Sancha Areta.....	Ingresó en caja.
250 Felipe Gonzalez Romeo.....	Idem id.
251 Juan Aizcorbe Sanchez.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'525.
252 Francisco Lozano Fernandez.....	Ingresó en caja.
253 Fernando Moredo Munilla.....	Excluido por corresponder a Buenavista.
254 Antonio Diaz Lopez.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
255 Jesus Barbaí Gutierrez.....	Ingresó en caja.
256 Leandro Tomás Ruiz Suarez.....	Cubre plaza.
257 Antonio Suarez Neira Villares.....	Ingresó en caja.
258 Gabriel Artal Fernandez.....	Cubre plaza.
259 Alfonso Guijarro Jover.....	Idem id.
260 Miguel Martinez Frutos.....	Ingresó en caja.
261 Cándido Perez Olavegoitia.....	Idem id.
262 Joaquin Alcázar Herraiz.....	Oficiase al Capitan general de Filipinas para que ingrese en caja ó redima.
263 Alejandro Martinez Fuertes.....	Pendiente de filiacion.
264 Cirilo Vallejo Rodriguez.....	Oficiase al Ministro de Estado para la presentacion de este mozo a cumplir la ley.
265 Ricardo Gonzalez Castro.....	Ingresó en caja.
266 Atanasio Delgado Jimenez.....	Oficiase a la Comision provincial de Cádiz para que ingrese en caja con destino a la reserva por haber sido exceptuado.
267 Francisco Dominguez Maidagan.....	Cubre plaza.
268 Antonio Mendiola Zaravozo.....	Ingresó en caja.
269 José Ferrandiz Vives.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
270 José Ramon Martinez Aguyó.....	Pendiente por enfermo.
271 Adolfo Gomez Goicoerrotea.....	Ingresó en caja.
272 Gregorio Garcia Torres.....	Cubre plaza.
273 Angel Roperó Martinez Comendador.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
274 Enrique Ripoll Abad.....	Pendiente de filiacion.
275 Fernando Gómila Gamundi.....	Idem id.
276 José Maria Martinez Gomez.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
277 Augusto Suarez de Figueroa Ortega.....	Cubre plaza.
278 Severiano Dopaza Yañez.....	Ingresó en caja.
279 Alfredo Velasco Gracia.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
280 Estéban Saez Rivas.....	Pendiente de la terminacion del expediente.
281 Santos Gomez Dominguez.....	Ingresó en caja.
282 Carlos Pujalte Perez.....	Idem id.
283 Mariano de San Andrés (conocido por Martinez Peralta).....	Ingresó en caja.
284 Andrés de la Torre Garcia.....	Idem id.
285 Francisco Aguilera Arjona.....	Oficiase a la Comision provincial de Pontevedra para que ingrese en el concepto que corresponda.
286 José de Caso Blanco.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
287 Daniel Baquerin Ayuso.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
288 Manuel Martinez Oliveros.....	Soldado pendiente de su ingreso como procesado.
289 Manuel Fernandez Grediaga.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
290 Estanislao Balandin Martin.....	Pendiente por enfermo.
291 Vidal Cuervo Heras.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'515 milímetros.
292 Nemesio Leal Castillo.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
293 Daniel Pingarron Correchel.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
294 Juan Manuel Maluenda Ureña.....	Cubre plaza como id. id.
295 José Sanchez Alares.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
296 José Navarro Latorre.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
297 José Pradillo Ramos.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
298 Domingo Antonio Sal Escribano.....	Prófugo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
299 José Alejandro (conocido por José Corral Alejandro).....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
300 Pedro Rodriguez Vidaur.....	Pendiente por enfermo.
301 Antonio España Jaramillo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
302 Leon Vega Huesca.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
303 Joaquín Morales y Morales.....	Prófugo.
304 Emilio Gonzalez Moreno.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
305 Calixto Fernandez Martin.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
306 Joaquín Fernandez Gonzalez.....	Idem id. id.
307 Eduardo Saenz Herminia Fernandez.....	Pendiente por enfermo.
308 Pedro Escoples Simon.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
309 José Paz Marchante.....	Cubre plaza como recluta disponible.
310 Manuel Gonzalez.....	Ingresó como id. id.
311 Manuel Yagüe Sanz.....	Ingresó como recluta disponible.
312 Antonio Fernandez Braña.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
313 Antonio Vallejo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
314 Santiago Delgado Casado.....	Corto de talla.
315 Lucio Elvira Lopez.....	Pendiente por enfermo.
316 José Perez Soriano.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
317 Faustino San Martín Romero.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
318 Manuel Guerreiro Rodriguez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
319 César Montero Calvo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
320 Mariano Llorente Garcia.....	Idem id. id.
321 José Gutierrez de Silva.....	Cubre plaza como id. id.
322 Gregorio Torcido Aguado.....	Ingresó en caja como id. id.
323 Juan Martin Nieto.....	Cubre plaza como id. id.
324 José Redruello Sanz.....	Ingresó en caja como id. id.
325 Enrique de Lucas Lerma.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
326 Apolinar Martínez Ortega.....	Ingresó en caja como recluta disponible con recurso pendiente.
327 Santiago Fuentes Barredo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
328 Pablo Doporto Uacilla.....	Idem id. id.
329 Luis Almazan Carals.....	Cubre plaza como recluta disponible.
330 Luis Alvarez Rivas.....	Idem id. id.
331 José Salcedo Grande.....	Ingresó en caja como id. id.
332 Pedro Buch Mateo.....	Cubre plaza como id. id.
333 Faustino Colodron Panadero.....	Ingresó en caja como id. id.
334 Francisco Vazquez.....	Idem id. id.
335 Bernabé Martínez Royo.....	Idem id. id.
336 Pablo Diaz Gutierrez.....	Idem id. id.
337 Juan Isidoro Bueno Aroca.....	Idem id. id.
338 José Asensio Alonso.....	Cubre plaza como id. id.
339 Antonio Miguelez Lopez.....	Prófugo.
340 Enrique Hologado Romero.....	Ingresó en caja como id. id.
341 Eugenio Castaños Silva.....	Idem id. id.
342 Rafael Hidalgo Perez.....	Cubre plaza como id. id.
343 Manuel Gutierrez Zauré.....	Ingresó en caja como id. id.
344 Alejandro Llana Luzon.....	Idem id. id.
345 Francisco Diaz Guijarro Espinosa.....	Cubre plaza como recluta disponible
346 Rosalino Abad Cerron.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
347 Eugenio Llerena Galarrete.....	Cubre plaza como recluta disponible
348 Luis Garcia Sanz.....	Ingresó en caja como id. id.
349 Vicente Lopez Martinez.....	Cubre plaza como id. id.
350 Manuel Garcia Suarez.....	Ingresó en caja como id. id.
351 Juan Crisóstomo Cortés.....	Idem id. como id. id.
352 Augusto Rivas Garcia.....	Cubre plaza como id. id.
353 Juan Penau Diaz.....	Prófugo.
354 José Luz Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
355 José Lopez Gonzalez.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
356 Anselmo Plasencia Cañas.....	Ingresó en caja como recluta disponible
357 Camilo Uceda de la Higuera.....	Idem id. id.
358 José Garcia Rodriguez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
359 José Bermejo Peñalver.....	Corto de talla.
360 Juan Herrero Gil.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
361 Vicente Martin Ruano.....	Idem id. id.
362 Fermín Lobo Valle.....	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
363 Juan Armenta Cano.....	Cubre plaza como recluta disponible.
364 José Briones Rey.....	Ingresó en caja como id. id.
365 Luis Gomez Tonchot.....	Idem id. id.
366 Lorenzo Alonso Gonzalez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
367 José Lopez Lopez.....	Pendiente por enfermo.
368 Carlos Gonzalez Gutierrez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
369 Carlos Cardona Azcoaga.....	Oficiase al Ministro de Estado para que se presente á ingresar ó redima.
370 Eduardo Urruela Palacios.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
371 José Barriales Garcia.....	Cubre plaza como id. id.
372 Andrés Bullosa Alonso.....	Ingresó en caja como id. id.
373 Atanasio Pardo Ayuso.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
374 Luis Garcia Valdemoro.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
375 Juan Arespachoga Montoro.....	Idem id. id.
376 Eladio Escobar Menendez.....	Idem id. id.
377 Enrique Oliver Bos.....	Idem id. id.
378 Francisco Alonso Requena.....	Idem id. id.
379 Pantaleon Diaz Garcia.....	Idem id. id.
380 Gregorio Lumbreras Rodriguez.....	Ingresó como recluta disponible.
381 Jacinto Gil de Diego.....	Idem id. id.
382 Eduardo Balabasquer de la Rosa.....	Idem id. id.
383 José Cervera Perojo.....	Idem id. id.
384 Eduardo Serrano Ferrer.....	Cubre plaza como recluta disponible.
385 Francisco Vilanova Pizcueta.....	Ingresó como id. id.
386 Carlos Gonzalez Cas.....	Idem id. id. útil condicionalmente.
387 Jerónimo Pardo Rueda.....	Idem id. id.
388 Gabriel Valle Rodriguez.....	Idem id. id.
389 Felipe Martinez Saavedra Ba- laguer.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
390 José de Andrés Laso.....	Idem id. como id. id.
391 Felipe Manzano Pulido.....	Prófugo.
392 Carlos Comin Serrano.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
393 José Dayan Perez.....	Excluido por exceso de edad.
394 Adolfo Iglesias Moreno.....	Cubre plaza como recluta disponible.
395 Ricardo Yagüe Villamil.....	Ingresó en caja como id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
396 Antonio Martínez Espinosa.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
397 Miguel Lopez Casaña.....	Idem id. id.
398 Venancio Palacios Díez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
399 Constantino Salazar Sandoval.....	Idem id. id.
400 Baldomero Abajo Gonzalez.....	Idem id. id.
401 José Sigler Rubio.....	Idem id. id.
402 Bernardo de Anca Colombres.....	Inútil. Ingresó como soldado para la reserva.
403 Luis Alvarez de Ron Garcia.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
404 Francisco Barrera Ilaizoz.....	Idem id. como recluta disponible.
405 Vicente Fernandez.....	Idem id. id.
406 Higinio Gonzalez Paez.....	Corto de talla.
407 Juan Fernandez Perez Garcia.....	Ingresó como recluta disponible.
408 Gregorio Monreal Iracheta.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
409 Emilio Moreno Lopez.....	Cubre plaza como recluta disponible.
410 Enrique Prieto Fernandez Castro.....	Pendiente de filiacion.
411 Valentin Gonzalez Garcia.....	Cubre plaza como recluta disponible.
412 Adolfo Suarez de Figueroa.....	Prófugo.
413 José Lombardero Martin.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
414 Pantaleon Herrera Tomé.....	Idem id. id.

Leganés.

1 Modesto Callejo Maroto.....	Ingresó en caja.
2 Mariano Manso Alonso.....	Idem id.
3 Martin Gallego Sanchez.....	Idem id.
4 Ildelfonso Montero Alonso.....	Idem id.
5 Fernando Tovar Jurado.....	Cubre plaza.
6 Isidoro Callejo Martin.....	Redimio.
7 Anselmo Maroto Alonso.....	Ingresó en caja.
8 Bonifacio Montero Chicote.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
9 Lorenzo Toribio Maroto.....	Idem confirmado el fallo del Ayuntamiento, é id. id.
10 Saturnino Maroto Monzon.....	Ingresó en caja
11 Sandalio Maroto Callejo.....	Corto de talla.
12 Miguel Cuadrado Vela.....	Ingresó en caja.
13 Vicente Madrid Berihuete.....	Idem con recurso pendiente.
14 Félix Quero Callejo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresa en caja como soldado de la reserva.
15 Domingo Gomez Maroto.....	Ingresó en caja.
16 Antonio Marcos Luengo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
17 Pablo Callejo de la Cruz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
18 José Ugena Silvera.....	Idem id. id.
19 Mariano Callejo Alvarez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
20 Eladio Ordoñez Callejo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
21 Sebastian Dos Prajos.....	Idem id. id.
22 Ignacio Navarro Callejo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
23 Cesáreo Garcia Montero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
24 Pablo Garcia Rivas.....	Pendiente de presentacion.
25 Cándido Madrid Montero.....	Ingresó como recluta disponible.
26 Luis Madrid Garcia Quijada.....	Idem id. id.

Ciempozuelos.

1 Atanasio Perez Villina.....	Ingresó en caja.
2 Eleuterio Blanco Garcia.....	Corto de talla.
3 Francisco de Sales Gomez Hernandez.....	Ingresó en caja.
4 José Diaz Martin.....	Idem id.
5 Gregorio Cebrian Lorenzo.....	Idem id.
6 Teodoro Barrios Rodriguez.....	Idem id.
7 Mariano Gaona y Septien.....	Pendiente de filiacion.
8 Ernesto Lambert y Casas.....	Idem id.
9 Modesto Manuel Rodriguez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
10 Ildelfonso Alés Casero.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
11 Francisco Juan Eduardo Antero Lopez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
12 Domingo Martin Martin Adan.....	Idem id. id.
13 Francisco Ormeña Ortiz.....	Ingresó como recluta disponible.
14 Martin Diego Barrios.....	Idem id. id.

San Agustin.

1 Vicente Benito Ortega.....	Ingresó soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
2 Guillermo Frutos Daganzo.....	Ingresó en caja.
3 Ignacio Ramirez Nicolás.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresa en caja como soldado de la reserva.
4 Julian Vicente Brandin.....	Ingresó en caja
5 Nicasio Iglesias Ruano.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
6 Juan de la Cruz Hernanz.....	Corto de talla.
7 Ambrosio del Valle y del Valle.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.

Buenavista.

21 Vicente Mejon Herrero.....	Redimio.
23 Jesus Nieto y Galindo.....	Idem.
59 Luis Miller Badillo.....	Idem.
71 Valentin Riesgo y Rubio.....	Idem.

Hospicio.

33 Máximo Fernandez Alvarez.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
133 Enrique Diaz Ruiz.....	Cubre plaza.
160 Manuel Garcia Francisco.....	Redimio.
202 Francisco Garve Ardanaz.....	Idem.
241 José Luis Romero Monasterio.....	Pasa á la situacion de recluta disponible.
239 José Arnaez Gomez.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
236 Joaquin Garcia Diaz.....	Ingresó en caja como recluta disponible, quedando sin efecto la declaracion de prófugo.
298 Joaquin Higuera Bonilla.....	Idem id. id.
<b>Congreso.</b>	
52 Antonio Peña y Noroña.....	Redimió.
84 Javier Nuñez Gallego.....	Idem.
91 Juan Martin Zaldo.....	Idem.
121 Fernando Fernandez de Córdoba.....	Idem.
135 Felipe Navarro y Perez.....	Pasa á la situacion de recluta disponible.
<b>Centro.</b>	
36 Antonio Calvo y Santiago.....	Redimió.
77 Telesforo Calahorra y Garcia.....	Idem.
<b>Aranjuez.</b>	
7 Mateo Hernandez del Bueno.....	Ingresó en la caja de Zaragoza.
71 Mariano Belmonte y Perez.....	Cubre plaza.
<b>Vallecas.</b>	
1 Cesáreo Martinez Lozano.....	Cubre plaza.
21 Antonio Uceda y Garcia.....	Pasa á la situacion de recluta disponible.

**QUINTOS DE PROVINCIAS.**

<b>Cáceres.</b>	
Luis Urribarre y Cisneros.....	Ingresó en caja.
<b>Idem.—Navalmoral de la Mata.</b>	
Gregorio Luengo Marcos.....	Ingresó en caja.
<b>Cuenca.—Buendia.</b>	
Leoncio Hurtado Razola.....	Ingresó en caja.
<b>Idem.—San Clemente.</b>	
Atanasio Cañada Rubio.....	Ingresó en caja.
<b>Leon.—Brazuelo.</b>	
Pedro Botas Fernandez.....	Ingresó en caja.
<b>Logroño.—Brieva de Cameros.</b>	
Sebastian Olaves Garcia.....	Ingresó en caja.
<b>Murcia.—Cegil.</b>	
Pedro Lopez Rodriguez.....	Ingresó en caja.

Se dió cuenta de los expedientes puestos al despacho, acordándose informar al Sr. Gobernador lo siguiente respecto á los que se expresan á continuacion:

**Moralzarzal.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Ninguna extralimitacion legal se observa en él ni error que corregir, pero deberá advertirse al Ayuntamiento que el reparto personal que se presupone debe imponerse sobre las utilidades que se consignan en las bases 4.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, regla 2.<sup>a</sup>, del art. 138 de la ley municipal, y que para emplear en obras públicas la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios debe solicitar la autorizacion correspondiente. Por último, deberá explicar la diferencia que se advierte entre el importe del 100 por 100 de recargo sobre el impuesto de consumos, y la cuota publicada por la Administracion económica.

**Campo-Real.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—La partida que se consigna como sobrante del arbitrio sobre pesos y medidas debe figurar en el capítulo 3.<sup>o</sup> de ingresos, debiendo darse explicaciones sobre el motivo de consignarse el sobrante de un arbitrio que no figura en el presupuesto. Es inadmisibles el arbitrio sobre consumo de leñas, y en cuanto al recargo sobre el de la sal, necesita estar autorizado como arbitrio extraordinario.

**Canillas.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Debe rebajarse de la partida consignada como importe del 100 por 100 de recargo sobre consumos, la parte correspondiente al de la sal, á menos que esté autorizado por la superioridad sobre este último artículo, sustituyéndose igual cantidad á la eliminada con los recursos legales sobre las contribuciones directas.

**San Martin de la Vega.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Deberá deducirse la parte que corresponde al impuesto sobre la sal del importe del recargo sobre consumos, ó solicitar la autorizacion correspondiente.

**Vicálvaro.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Falta la aprobacion de la Junta municipal, sin cuyo requisito no puede tener valor ni efecto. Es excesiva la partida que se consigna para imprevisos, é igualmente el 8 por 100 que se recarga sobre la contribucion territorial para cubrir el déficit, estando sólo autorizado un 4 por 100 por la ley de presupuestos.

**Canillejas.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Falta consignar partidas para el pago de la suscripcion á la *Gaceta Agrícola*, y de una sexta parte de débitos pendientes de pago á favor del Tesoro, ó remitir certificacion de que no existen.

**Extremera.**—Presupuesto adicional al ordinario corriente.—Puede autorizarse su ejecucion siempre que el Ayuntamiento remita la liquidacion del ordinario y las actas de arqueo de 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1879.

**Morata.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—No aparece en él extralimitacion legal; pero habiéndose introducido por la Junta municipal una variacion en el cap. 3.<sup>o</sup> de gastos, no consta que se haya cumplido lo que previene la Real órden de 15 de Enero de 1879.

**Valdilecha.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—No se observa la proporcion que está prevenida al utilizar los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial.

**Alcobendas.**—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Además del 100 por 100 de recargo sobre el impuesto de consumos y cereales, se incluyen 3.500 pesetas por derechos del trigo para el pan cocido, lo cual constituye un arbitrio extraordinario sobre artículo recargado ya y para el cual es necesaria autorizacion superior, y que es inadmisibles mientras ésta no recaiga. Resulta un déficit de 13.145'75 pesetas, y el Ayuntamiento comprendido en el art. 9.<sup>o</sup> de la Real órden de 15 de Enero de 1879.

Que no ofrecen extralimitacion legal que corregir los presupuestos municipales ordinarios formados para el año económico de 1880 á 81 por los Ayuntamientos de Algete, Somosierra, Valdemanco, Fuente el Saz, Valdelaguna, Alameda del Valle, Ajalvir, Villaviciosa de Odoñ, Pezuela de las Torres, Colmenar del Arroyo, Navalcarnero, Villamanta, Torrejon de la Calzada, Extremera, El Pardo y Móstoles, y procede autorizar su ejecucion.

**Madrid.**—Que no se observa nada contrario á las leyes del país, y puede dársele el curso que proceda, en el reglamento de la Sociedad artístico-literaria titulada *Licco Quintana*.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

**Administracion económica.**

**INTERVENCION.**

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 13 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Leon del Rio	Madrid	Rústica	Brea	Clero	9'50
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	14'38
D. Eusebio Valderas	Collado Mediano	Idem	Collado	Idem	109'38
D. Angel Benito	Canillejas	Idem	Canillejas	Idem	225'52
D. Saturnino Alonso	Cercedilla	Idem	Cercedilla	Idem	116'44
D. Juan Fernandez	Serranillos	Idem	Batres	Idem	37'50
D. Ventura Herreras	Getafe	Idem	Pinto	Idem	6'25
D. Santiago Alvarez	Moraleja	Idem	Moraleja	Idem	3'75
D. Francisco Alcalde	Alcalá	Idem	Alcalá	Idem	21'45
D. Prudencio Cid	Torrelaguna	Idem	Torrelaguna	Idem	12'10
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	256'65
D. Loreto Céspedes	Aranjuez	Idem	Aranjuez	Patrimonio	5.360

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 14 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Lázaro Sanchez	Barajas	Rústica	Barajas	Clero.	112.75
D. Melquiades Hita	Colmenar de Oreja	Idem	Colmenar	Idem.	17.50
D. Basilio Bravo	Collado	Idem	Collado	Idem.	375
D. Francisco Aguado	Idem	Idem	Idem	Idem.	100.25
D. Manuel Maruri	Alcalá	Idem	Valdetorres	Propios.	20
D. Carlos Lopez	Colmenar	Idem	Colmenar	Idem.	132.80
D. Pedro Fernandez	Idem	Idem	Idem	Estado.	5
D. Manuel Estecha	Idem	Idem	Idem	Idem.	38.88
D. Pedro Antonio Fernandez	Idem	Idem	Idem	Idem.	5

Madrid 8 de Abril de 1880.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 15 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Manuel Maruri	Alcalá	Rústica	Valdetorres	Propios.	15

Madrid 8 de Abril de 1880.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

### Providencias judiciales.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

##### Audiencia.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital se sacan á pública subasta 22 pedazos de terreno, sitos en la villa de Pozancos, provincia de Guadalajara, justipreciados en 1.553 pesetas; cuyo remate tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo en la sala de audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, á las doce de su mañana, quedando entretanto el expediente en la Escribanía del actuario para que puedan enterarse los que deseen interesarse en dicha subasta.

Madrid 5 de Abril de 1880.—V.º B.º—El Escribano, P. Lopez.

##### Buenavista.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se cita y llama al conductor de un carro que en la mañana del día 3 de Febrero último atropelló á Martina Roba Mariné en la Costanilla de la Veterinaria, para que dentro del término de seis días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía con el fin de que pueda tener lugar la práctica de una diligencia acordada en causa criminal que por dicho delito se instruye.

Madrid 30 de Marzo de 1880.—El actuario, Matías Aranda.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital se cita y llama por una sola vez y término de seis días á Antonio Martínez, que en Enero de 1878 habitaba en la calle Mayor, núm. 37, portería, con el fin de que dentro de dicho término comparezca en el citado Juzgado y Escribanía para que pueda tener lugar la práctica de una diligencia acordada en causa criminal que se instruye contra Miguel Fajardo Torres por hurto de una sortija.

Madrid 29 de Marzo de 1880.—El actuario, Matías Aranda.

##### Centro.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del

Centro de esta capital, refrendada por el actuario D. Jorge Reboles, se cita á cuatro jóvenes, que se ignora quiénes sean, y entraron entre nueve y nueve y media de la noche del 8 de Febrero último en la taberna de la casa núm. 22 de la calle del Olivo en compañía de Miguel Rojo y Cid, para que en el término de cinco días comparezcan en el referido Juzgado y Escribanía, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, á fin de prestar las oportunas declaraciones en causa que se instruye con motivo de la riña que tuvo lugar entre el Rojo y Mariano Testa, de la que resultó éste lesionado; apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid á 31 de Marzo de 1880.—José María Barnuevo.—El Escribano, Jorge Reboles.

##### Congreso.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte para dar cumplimiento á un exhorto del Juzgado de San Vicente de Valencia, se cita por el presente y término de seis días á Julian Fajardo y Toledo, ebanista, casado, de 54 años de edad, y Antonio Fajardo y Cebrian, que se dice habitan en la calle de Martín de Vargas, ignorándose el número, con el fin de que se presenten en este Juzgado y Escribanía de D. Antolin Valdés para prestar declaración como testigos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Marzo de 1880.—V.º B.º—El Sr. Juez, Senen Canido.—El Escribano, Antolin Valdés.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Senen Canido, Juez municipal del distrito del Congreso é interino del de primera instancia del mismo, refrendada por el Escribano que suscribe, se ha señalado para la primera junta de acreedores á la quiebra de Don Juan Díez y Díez, del comercio de esta Corte, el día 30 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, piso principal del Palacio de Justicia.

Lo que se hace notorio á cuantos sean tales acreedores á la referida casa quebrada, para que se sirvan concurrir por sí ó por medio de persona legalmente autorizada con poder bastante que deberán entregar en el acto de dicha junta

al Comisario, con arreglo al art. 1.066 reformado del Código de Comercio.

Madrid 30 de Marzo de 1880.—V.º B.º—Senen Canido.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita á Don Francisco Guillenina, que ha residido en esta capital, calle del Lobo, núm. 24, cuarto segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa que se sigue por expedición de un billete falso del Banco de España; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Marzo de 1880.—V.º B.º—Ruiz Crespo.—El Escribano, Antonio García.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, refrendada por el Escribano que suscribe, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles, tasados en 2 226 pesetas, sin incluir seis pares de cubiertos de plata, tasados en 18 reales onza, y además las fincas siguientes:

Un campo con algunos olivos en término de la Almotilla, que tiene una extensión de 28 áreas 60 centiáreas, equivalentes á 12 cuartales; tasado en 400 pesetas.

Otro campo en el término de Almoza, partido de Cantalobos, que tiene de cabida 47 áreas 67 centiáreas, equivalentes á un cahiz y cuatro cuartales; tasado en 610 pesetas.

Otro campo en Miralbueno, partido del Terminillo, que tiene de cabida 71 áreas 59 centiáreas, equivalentes á un cahiz 10 cuartales; tasado en 630 pesetas.

Y un olivar en el término de las Fuentes, partido de Cantalobos, que tiene de cabida 59 áreas 59 centiáreas, equivalentes á un cahiz nueve cuartales; tasado en 1.210 pesetas.

Y para su remate, que será simultáneo en esta Corte y en el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, se ha señalado el día 7 de Mayo próximo, á la una de su tarde.

Madrid 5 de Abril de 1880.—V.º B.º—Senen Canido.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

#### Hospicio.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Agueda Campoyo y Gomez, natural de Mogróvejo, provincia de Santander, partido judicial de Potes, hija de Juan y de Modesta, de 33 años, viuda, sirvienta, que tuvo su domicilio en la calle ó callejon del Triunfo, núm. 4, buhardilla, y cuyas señas personales se expresan al final, para que en el término de 10 días que se le ha señalado comparezca en este Juzgado y Escribanía del actuario para responder á los cargos que le resultan en causa que se la sigue por hurto; con apercibimiento de que si no comparece se la declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 24 de Marzo de 1880.—Nemesio Longué.—El actuario, Francisco de Lanzas.

##### Señas personales.

Estatura alta, color moreno, ojos negros, pelo y cejas lo mismo, nariz y boca regulares, y viste falda de tartan á cuadros encarnados y negros, delantal de indiana fondo azul, gaban de percal negro, manton de colores y pañuelo de seda á cuadros encarnados y negros.

##### Inclusa.

D. Matías Rico, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital.

Por la presente requisitoria y término de 15 días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid*, se cita, llama y emplaza á José Saucedo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, el cual habitaba en calidad de huésped en la calle de la Huerta del Bayo, número 13, principal, y sostenía relaciones amorosas con Matilde Gautier y Chacon, para que dentro de dicho término se presente en el referido Juzgado ó en la cárcel de Villa de esta capital con el fin de recibirle una declaración en la causa criminal que contra el mismo se instruye por el delito de lesiones inferidas á dicha Matilde Gautier Chacon; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Por tanto ruego á las Autoridades civiles y militares y mando á los indivi-

duos de la policia judicial que tengan conocimiento del actual paradero del expresado José Saucedo, procedan á su captura, poniéndolo á disposicion de este Juzgado en clase de detenido en la cárcel de Villa de esta capital.

Dado en Madrid á 27 de Marzo de 1880.=L. Matías Rico.=Por mandado de su señoría, Luis Escobar.

Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita á Isabel García, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del término de nueve dias comparezca en dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaracion en causa que se instruye por hurto de varias ropas.

Madrid 30 de Marzo de 1880.=V.º B.º=L. Rico.=El Escribano, Luis Escobar.

Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita y llama á dos sujetos desconocidos, y solamente uno de ellos es conocido por el Chato, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, los cuales presenciaron el dia 3 de Febrero último la compra de varias ropas hechas por Salvador Zapata en su domicilio, calle de Calatrava, núm. 29, para que dentro del término de 10 dias comparezcan en dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaracion en causa criminal que se instruye por hurto de varias ropas contra Jose Maria Bello.

Madrid 29 de Marzo de 1880.=V.º B.º=L. Rico.=El Escribano, Luis Escobar.

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por el infrascrito actuario, se vende en pública subasta las fincas siguientes:

Table with 2 columns: Description of property and Real value. Includes items like 'Una casa señalada con el número 5 de la calle de la Plaza de la villa de Adamuz', 'Un olivar en el término de dicha villa', etc.

Para cuya subasta se ha señalado el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, en este Juzgado y en el de Montoro. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, y se darán pormenores en la Escribanía del actuario, donde quedan los autos de manifiesto.

Madrid 7 de Abril 1880.=V.º B.º= Enrique Iniguez.=El actuario, Licenciado Jacinto Diaz Miranda. 52

En virtud de providencia del Sr. Don Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á José Landete, cuyo paradero se ignora, que es de alta estatura, regulares carnes, pelo blanco y de unos 50 años de edad, vistiendo blusa y pantalon azul de Bayona, gorra de

tricot y alpargata blanca cerrada, para que en término de seis dias comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en causa criminal que se sigue contra José Antonio Archidona y otros por fabricacion de moneda falsa.

Madrid 7 de Marzo de 1880.=El Escribano, Pedro Sainz de Aja.

En virtud de providencia del Sr. Don Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Latina, se cita, llama y emplaza por término de 10 dias á Manuela Aguado Casas, para que comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaracion; apercibiéndola que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar.

Madrid 31 de Marzo de 1880.=El actuario, Francisco Martín.

En virtud de providencia del señor D. Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á una tal María, que habitó á la entrada de la puerta á mano izquierda de la casa número 6 de la calle de las Cambroneras, para que en el término de seis dias comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en causa criminal que se sigue contra María Vaquerizo ó Isidra Guerrero por lesiones á Valentina Perez Cruz.

Madrid 3 de Marzo de 1880.=El Escribano, Pedro Sainz de Aja.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada á mi testimonio, en causa criminal que por contrabando se instruye, por el presente se llama, cita y emplaza al procesado José Perez Andren, hijo de Francisco y de María Rosa, de estado casado, de 50 años de edad, de oficio jornalero, natural del pueblo de Torres-Torres, partido judicial de Sagunto, en la provincia de Valencia, vecino de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 30 dias se presente en la audiencia de dicho Juzgado á fin de practicar cierta diligencia que fué acordada en la citada causa; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Febrero de 1880.=Enrique Iniguez.=Por mandado de su señoría, Juan Joaquin Jimenez.

Palacio.

D. Francisco Galicia y Junquera, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramon Riello Fernandez, de 24 años de edad, soltero, natural de Febreiros San Martín, Ayuntamiento de Pol, partido de Lugo, provincia de id., vecino que fué de esta capital y trabajó en la horchatería de la calle de Amaniel, número 10, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para responder á los cargos que le resultan en causa por hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policia judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y como teniendo incomunicado lo dejen en la cárcel de esta Corte á disposicion de mi autoridad.

Dada en Madrid á 20 de Marzo de 1880.=Francisco Galicia.=Ramon Clemente y Lázaro.

Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente hago saber que para pago del principal y costas reclamado en juicio ejecutivo á instancia de D. José Diaz Sanchez contra D. José María Saenz, se venden en pública subasta el dia 19 del actual, á la una de la tarde, en la sala-audiencia de este Juzgado, un cuadro y varios muebles y enseres de cocina que han sido embargados, y el total de su tasacion asciende á 1.215 pesetas, cuyo pormenor puede verse en los autos referidos que al efecto obran de manifiesto en la Escribanía del actuario; debiendo advertirse que no se admitirá proposicion alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Madrid á 8 de Abril de 1880.=Luis Rubio y Cadena.=Por mandado de su señoría, Juan Vivó. 47

Por la presente y en virtud de providencia del Sr. D. Luis Rubio y Cadena, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma, se cita y llama por término de seis dias á José María Gonzalez Diaz, de oficio cerajero, de 13 años de edad, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y á las personas que presenciaron el hurto de un reloj á Hilario Fernandez Agüero en la calle de Bravo Murillo en la tarde del dia 14 del corriente, para que comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se instruye por el citado delito; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Marzo de 1880.=V.º B.º=El Sr. Juez, Rubio y Cadena.=El Escribano, Manuel Viejo.

Alcalá de Henares.

Yo el infrascrito Escribano doy fe que por Doña María Antonia Perez y Martinez, viuda, vecina de Torres, se han incoado autos en este Juzgado sobre que se la declare pobre para litigar con Pedro Peña, su convecino, en cuyos autos se pronunció á su tiempo la sentencia que copiada á la letra dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á 22 de Marzo de 1880, el Sr. Licenciado D. Lope Ignacio Fuentes, Juez municipal de ella, y como tal interino de primera instancia de la misma y su partido.

Habiendo visto estos autos promovidos á instancia de Doña María Antonia Perez y Martinez, viuda, vecina de la villa de Torres, solicitando se la declare pobre para litigar con Pedro Peña, su convecino:

1.º Resultando que de la demanda interpuesta se confirió traslado á dicho Pedro Peña y al Promotor fiscal, evacuándose únicamente por éste en el modo y forma que está prevenido, siendo anteriormente declarado en rebeldía el Peña, mandando que respecto del mismo se entendiesen las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal:

2.º Resultando que la citada Doña María Antonia Perez y Martinez ha justificado en el término de prueba que no posee bienes, rentas, pension ni utilidad fija de ninguna especie:

1.º Considerando que dicha Doña María Antonia Perez y Martinez se halla comprendida en el número tercero del artículo 182 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Visto lo que se dispone en el citado artículo y lo expuesto por el Ministerio fiscal en su anterior dictamen;

Fallo que debo declarar y declaro pobre para litigar con Pedro Peña á la mencionada Doña María Antonia Perez y Martinez, sin perjuicio del reintegro en su caso, con arreglo á la ley, expidiéndosela á su tiempo el correspondiente testimonio.

Así por esta mi sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme á lo dispuesto en el ar-

tículo 1.190 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.=Lope Ignacio Fuentes.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Licenciado D. Lope Ignacio Fuentes, Juez municipal y como tal interino de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, estando celebrando audiencia pública en ella hoy 22 de Marzo de 1880, doy fe.=Gregorio Azaña.

Es copia de la sentencia que se expresa.

Y para que conste é insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente que signo y firmo en Alcalá de Henares á 30 de Marzo de 1880.=Gregorio Azaña.

Getafe.

D. Victor Covian y Juaco, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Sinforiano Rodriguez Covales, natural y vecino de Villaverde, mayor de edad, Veterinario, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en término de nueve dias comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion en causa que en el mismo pende por robo de telas del establecimiento de D. Agustin Helerad, sito en dicho pueblo de Villaverde; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Getafe á 1.º de Abril de 1880.=Victor Covian.=Por su mandado, Maximiano Diaz.

Comandancia Subinspeccion de Ingenieros de Castilla la Nueva

Debiendo proveerse tres plazas de Maestros de obras militares de 3.ª clase, se anuncia para que los que aspiren á ellas dirijan sus solicitudes al Excmo. señor Director general de Ingenieros; en la inteligencia que los exámenes teóricos tendrán lugar en Guadalajara el dia 1.º de Julio próximo.

En la Gaceta del dia 16 de Setiembre de 1875 están las condiciones que deben reunir los aspirantes y de las materias que han de examinarse, y las ventajas y obligaciones que marca á los Maestros el reglamento de empleados subalternos del cuerpo de Ingenieros.

Madrid 1.º de Abril de 1880.=El General, Comandante general, Pedro N. Burriel.

Regimiento Lanceros de Montesa, 10.º de Caballería.

Necesitando este regimiento dar forraje á sus caballos en la próxima temporada, admitirá proposiciones hasta el dia 13 del actual de los propietarios de este Real Sitio, presentándolas en la oficina del Detail.

Aranjuez 8 de Abril de 1880.=El Coronel Comandante, Jefe del Detail, Elías García.

Anuncio.

SUBASTA.

Pertenciente á la testamentaria de Doña Francisca Ortega y Atienza, se saca á subasta pública la tercera parte de casa sita en esta Corte, calle del Olivo Bajo, con vuelta á la de la Abada, número 17 antiguo y 9 moderno.

La subasta tendrá lugar en Madrid el dia 14 de Mayo de este año, á las doce de la mañana, ante el Notario D. Roman Gil y Masegosa, calle del Salvador, núm. 3, cuarto principal, en cuya oficina se halla de manifiesto el título de propiedad y pliego de condiciones.

COLOCACION.

Para casero de una casa de labor de bastante importancia se necesita una persona que presente buenas referencias; dirigirse por carta á D. Juan Callejo, Caballero de Gracia, núm. 32.